

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.

7^a. Av. Sur (Par-Vial) esq. Boulevard Internado No. 11, Zona 2, Colonia Teófilo Acebo,
Mz. 2, Lote 1, Tapachula, Chiapas.

IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES.

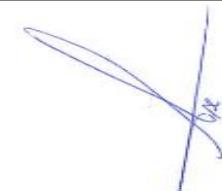
CÓDIGO: P01-IX-18	PÁGINA : 1	DE: 5
-------------------	------------	-------

REVISIÓN	00						
FECHA	02/05/2018						
ELABORÓ:	REVISÓ:			AUTORIZÓ:			

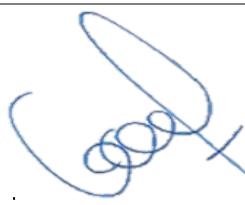
Juan Carlos Sanchez Lara



Angel Salvador Carrillo Sánchez
Coordinador de normatividad y seguridad
industrial



Abraham Córdova Peralta.
Proyectista Cedula Profesional 3512770



PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.	Código:	P01-IX-18
	Página:	(2 de 5)
	Fecha:	02/05/2018
	Revisión No.	00
7^a Avenida Sur (Par Vial) Esq. con Boulevard Internado No. 11 M-2 L-1, Colonia Teófilo Acebo Municipio Tapachula, Estado de Chiapas.		

TÍTULO: IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES.

Índice

1.0	OBJETIVO	32.0	ALCANCE	33.0	RESPONSABILIDADES Y DESARROLLO
	34.0	REGISTROS	55.0	ANEXOS	5

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.	Código:	P01-IX-18
	Página:	(3 de 5)
	Fecha:	02/05/2018
	Revisión No.	00
7^a Avenida Sur (Par Vial) Esq. con Boulevard Internado No. 11 M-2 L-1, Colonia Teófilo Acebo Municipio Tapachula, Estado de Chiapas.		

TÍTULO: IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES.

1.0 OBJETIVO

Identificar e instrumentar las mejores prácticas y estándares disponibles a nivel nacional o internacional en todas las actividades, procesos operativos y equipos que se consideren relevantes para el cumplimiento de los objetivos del SA.

2.0 ALCANCE

El procedimiento puede ser aplicado en todas las etapas del proyecto.

3.0 RESPONSABILIDADES Y DESARROLLO

3.1 Comunicación Interna

En la siguiente tabla se indican las actividades a desarrollar para el logro del objeto y responsables de realizarla, así como los pasos clave para su desarrollo, e insumos que pueden ser requeridos.

ACTIVIDAD AD ¿Qué se hace?	RESPONSABLE ¿Quién lo hace?	DESARROLLO ¿Cómo se hace?	INSUMOS Y MEDIOS ¿Con qué se hace?
Identificar las mejores prácticas y estándares recomendados para las actividades de expendio de Gas Natural, Gas Licuado de petróleo o petrolíferos.	Representante técnico con apoyo de los responsables de procesos operativos y tareas relevantes para el cumplimiento de los objetivos del SA.	<ul style="list-style-type: none"> • Investigar acerca de las mejores prácticas y estándares establecidos en la normatividad y regulación nacional e internacional aplicable para la actividad de expendio, así como en la literatura especializada. • Establecer un calendario para la revisión y actualización de las mejores prácticas y estándares identificados. • Elaborar un inventario con las mejores prácticas y estándares identificados que contenga la siguiente información organización, año de emisión, actividades a las que aplica, modificaciones para su aplicación y responsable de su aplicación, si es el caso. • Documentar la revisión y actualización del inventario de 	<ul style="list-style-type: none"> • Página electrónica del Diario Oficial de la Federación y otras páginas del gobierno federal, incluyendo el portal electrónico de la ASEA. • Estándares publicados por organizaciones internacionales, por ejemplo: ISO, OSHAS, API, SAST, entre otros. • Informes y recomendaciones de Auditorías internas y externas llevadas a cabo. • Literatura nacional e internacional especializada en materia de expendio de hidrocarburos para estaciones de servicio. • Guías técnicas para el establecimiento de expendios.

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.	Código:	P01-IX-18
	Página:	(4 de 5)
	Fecha:	02/05/2018
	Revisión No.	00
7^a Avenida Sur (Par Vial) Esq. con Boulevard Internado No. 11 M-2 L-1, Colonia Teófilo Acebo Municipio Tapachula, Estado de Chiapas.		

TÍTULO: IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES.

		acuerdo a la calendarización y mantener los registros al día.	
Incorporar las mejores prácticas y estándares en las actividades, procesos operativos y equipos que fueron identificados. Manteniendo un compromiso visible y demostrado	<ul style="list-style-type: none"> ● Alta dirección y representante técnico. ● Responsable de mantener los registros del SA. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Evaluar las mejores prácticas y estándares de acuerdo a criterios previamente definidos por la alta dirección, para su aplicación en las diferentes etapas del proyecto, entre otros: si es un requisito legal, la economía en su aplicación, las capacidades del personal y la disponibilidad de personal capacitado). ● Identificar las necesidades de capacitación. ● Informar a la alta dirección, de las modificaciones que se están haciendo derivado de las revisiones, los hallazgos de las auditorias tanto internas como externas y/o de la relación con los contratistas, proveedores, prestadores de servicio. ● Mantener los registros de la implementación de las mejores prácticas y estándares por parte del personal, así como de sus cambios para que estén disponibles y que formen parte del SA. ● Se va a diseñar de acuerdo a la NOM-005-ASEA-2016. ● Construir siguiendo Norma Oficial Mexicana NOM-031-STPS-2011 ● Se va a documentar un SA. ● Se recopilará evidencia de la tecnología. ● Se adquirirán equipos certificados. o marca. ● HDS de las sustancias estén disponibles a todo el personal en inducción. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Medios establecidos en el procedimiento de comunicación. ● Manuales para la implementación de mejores prácticas y estándares. ● Reuniones con la alta dirección para determinar las mejores prácticas a aplicar. ● Informes de Auditorías y recomendaciones de mejores prácticas y estándares.

PETROLIFEROS OMEGA, S.A. DE C.V.	Código:	P01-IX-18
	Página:	(5 de 5)
	Fecha:	02/05/2018
	Revisión No.	00
7^a Avenida Sur (Par Vial) Esq. con Boulevard Internado No. 11 M-2 L-1, Colonia Teófilo Acebo Municipio Tapachula, Estado de Chiapas.		

TÍTULO: IX. MEJORES PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES.

		<ul style="list-style-type: none"> • Se asignará un sitio (Biblioteca) para resguardo de la información. • Supervisión y entrenar al personal para realizar auditorías efectivas al personal. 	
--	--	---	--

4.0 REGISTROS

Registros	Responsable de conservarlo	Código
Formato Inventario de Mejores Prácticas y Estándares.	Representante Técnico.	F01-IX-18.
Registros de la revisión y actualización de estándares y mejores prácticas con la periodicidad establecida.	Representante Técnico.	F02-IX-18.

5.0 ANEXOS

- 5.1 Inventario de mejores prácticas y estándares.
- 5.2 Registros de la revisión y actualización de estándares y mejores prácticas con la periodicidad establecida.